



Unidad de Secplan



DECRETO MUNICIPAL N° 2329 /

LONGAVI, 22 NOV. 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2.462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde de la Comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina el orden de subrogancias del Sr. Alcalde y de los Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

La Resolución Afecta N° 100 de fecha 14 de Septiembre del 2017 del Gobierno Regional del Maule, que aprueba Convenio Mandato por el proyecto denominado "**Análisis y Desarro del Plan Maest de Gestión de Tto. Longavi**".

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La resolución Afecta N° 100 de fecha 14 de Septiembre del 2017 del Gobierno regional del Maule donde aprueba Convenio Mandato del proyecto "**Análisis y Desarro del Plan Maest de Gestión de Tto. Longavi**" IDI 30.381.622 por un monto de M\$ 57.360 (cincuenta y siete millones trescientos sesenta mil pesos).

DECRETO:

APRUEBESE en todas sus partes el Convenio Mandato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Gobierno Regional del Maule por el proyecto denominado "**Análisis y Desarro del Plan Maest de Gestión de Tto. Longavi**", dicho convenio pasa a ser parte integral al presente decreto y procedase al llamado a licitación respectiva con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignación 002 Consultorías.

DESÍGNESE responsables técnicos a la Srta. Valeria Arancibia Jaque, Directora de Obras Municipales y al Sr. Claudio Jara Nuñez, Director de la Unidad de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Jara N. / I. Villacura S. / Clix

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Unidad de Secplan (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Oficina de Partes (1)



"Por Orden del Sr. Alcalde"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



CONTROL INTERNO